

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veintiuna treinta horas del día veintisiete de enero de dos mil diez, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Alberto Moragrega	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibáñez	Asiste
Concejal	Sra. Montserrat Albesa	Asiste
Concejal	Sra. M ^a Pilar Salvador	Asiste
Concejal	Sr. Jose Serret	Asiste
Concejal	Sr. Ramon Sanmarti	Asiste
Concejal	Sr. Ernesto Giner	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Lectura y aprobación si procede de las actas anteriores.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión Plenaria anterior.

PUNTO 2.- Fondo Estatal de Inversión Local 2010.

Visto el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de las solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con

cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto Ley de 26 de octubre.

Visto que al Ayuntamiento de Beceite se le ha asignado un importe máximo por valor de Sesenta y Ocho Mil Doscientos Quince Euros (68.215€), se propone la inclusión de las siguientes obras/servicios:

- 6ª Fase Casa de Cultura, con un presupuesto de 54.741'70€.
- Sustitución Forjado en Sala Multicultural , con un presupuesto de 11.565'20€ y Redacción de Proyecto básico y de ejecución , con un presupuesto de 1.908'20€, ascendiendo ambos a un total de presupuesto de 13.473'40€.

El Pleno por mayoría absoluta de los concejales ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la realización de las obras/servicios consistentes en “6ª Fase Casa de Cultura” y “Sustitución Forjado en Sala Multicultural” y “Redacción de Proyecto” con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, cuyo importe total con IVA asciende a 68.215€ (58.806'03 e más 9.408'97€ en concepto de IVA)

SEGUNDO.- Ordenar a la Secretaría Intervención que inicie las actuaciones pertinentes para la solicitud de la subvención y al adjudicación de las obras/servicios.

PUNTO 3.- Orden de 23 de noviembre de 2009 del Consejero de Medio Ambiente, por la que se efectúa convocatoria para el año 2010 de ayudas para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este punto se da cuenta al Pleno de la convocatoria de ayudas efectuada mediante la Orden de 23 de noviembre , del Consejero de Medio Ambiente, por la que se efectúa convocatoria para el año 2010 de ayudas para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se presenta la Pleno para su inclusión en esta convocatoria las siguientes actuaciones:

- Tipo 1.- “Mejora de alumbrado público en C/ San Roque (parcial) y C(La Paz”. Memoria valorada redactada por el Arquitecto Sr. Blai Perez, con un presupuesto de 10.843'69€.

- Tipo 2.- “Mejora de alumbrado público en C/ San Roque (parcial) y Cuadro de mando y maniobra”. Memoria valorada redactada por el Arquitecto D. Blai Perez, con un presupuesto de 7.837’97€.

El Pleno aprueba por mayoría absoluta la participación en la convocatoria antedicha, así como las valoraciones técnicas presentadas y presupuesto de las mismas.

PUNTO 4.- Orden de 29 de diciembre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo , por la que se regulan las subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Pleno acuerda por mayoría absoluta la participación del Ayuntamiento en la convocatoria de subvención efectuada mediante Orden de 29 de diciembre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2010.

PUNTO 5.- Subrogación de la SPM Beseit Activa SL en la condición de beneficiario de la subvención REINDUS 2009.

Por Resolución de 21 de julio de 2009, dictada al amparo de la Orden ITC/3098/2006, de 2 de octubre (BOE de 10 de octubre), fue concedida a este Ayuntamiento una ayuda para la actuación denominada “Infraestructura Industrial en Beceite”, expediente REI-040000-2009-587.

El importe de la citada subvención es de 306.000€ en concepto de subvención y 300.000€ en concepto de préstamo, sobre un presupuesto financiable de 800.000 €.

Con fecha 22 de julio de 2009 se otorgó escritura de constitución de la Sociedad Privada Municipal “Beceite Activa S.L.”, inscrita con posterioridad en el Registro mercantil de Teruel, al Tomo 238. Libro 238, Hoja TE-4995, Folio 156.

Dentro del objeto social de la SPM Beceite Activa S.L. , entre otros está el de desarrollo urbanísticos, es de interés de esta Corporación municipal el que el desarrollo y gestión de la subvención concedida se realice a través de la sociedad, de capital 100% municipal.

Por todo ello el Pleno de esta Corporación Municipal acuerda por mayoría absoluta lo siguiente:

Primero.- Encargar a la Sociedad Privada Municipal “Beceite Activa S.L.” la gestión y desarrollo del polígono industrial de Beceite.

Segundo: Acordar la subrogación de la Sociedad Privada Municipal “Beceite Activa S.L” en todas y cada una de las condiciones , obligaciones y derechos derivados de la concesión de ayudas a las actuaciones de reindustrialización, de acuerdo con lo contenido en la Resolución de la Secretaría General del Ministerio de Industria de fecha 31 de marzo de 2009. De acuerdo con lo contenido en el art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se designa a D. Ubaldo Fernández Rodríguez , Gerente de la Sociedad, como representante de la misma , y facultado para la realización de cualquier trámite o acto relacionado con la gestión del expediente nº REI-040000-2009-587.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde de Beceite para la firma o subsanación de documentos en ejecución del presente acuerdo.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Privada Municipal “Beceite Activa S.L.” .

PUNTO 6.- Informes de Presidencia.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes temas:

1º.- Subvención aprobada por la Consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón para el arreglo de caminos, dentro del convenio de colaboración suscrito con la Taula del Sénia. La cantidad asignada es de 6.000 euros para cada uno de los tres pueblos aragoneses pertenecientes a la Taula del Sénia. Esta cantidad se le restará a la parte que cada Ayuntamiento tiene que pagar.

2º.- Taller de Empleo 2010. Desde el Ayuntamiento se ha solicitado la inclusión dentro del programa de Taller de Empleo convocado mediante Resolución de 25 de noviembre de 2009, en las mismas condiciones que el año pasado, con la única variación de la actuación a desarrollar en el piso del Ayuntamiento que se

ha sustituido por una actuación en el cuarto del sótano que sirve de almacén municipal.

3º.- Hoy día 27 de enero se ha llevado a cabo el Acta de Inicio de la obra de Restauración de la Iglesia. Las obras han sido adjudicadas a la empresa VIAL 56 de Alcañiz.

4º.- Una vez recibidas las sugerencias de los vecinos al Avance del PGOU de Beceite, queda pendiente la reunión, suspendida con motivo de la nieve, para la contestación de las mismas.

Interviene el Sr. Jose Serret quien manifiesta que antes de convocarse la reunión, debe de terse claro por parte del Ayuntamiento el tema del polígono industrial, pues muchas de las sugerencias hacían referencia a este tema.

5º.- Por parte de los Hnos Celama Guimera se quiere solicitar licencia para construir en La Planeta, un mínimo de cinco viviendas.

Tienen pendiente terminar la urbanización, en la parte que da al puente, ampliar el puente y hormigonarlo. Antes de conceder ningún tipo de licencia tiene que terminar correctamente la urbanización.

Se ha planteado la posibilidad de firmar un convenio para recepcionar parte de la urbanización, pero condicionado a la finalización correcta de la misma.

6º.- Confederación Hidrográfica del Ebro ha iniciado los trabajos de contracción del arenero en el barranco de La Cometa, para evitar el arrastre de piedras cuando llueve.

PUNTO 7.- Licencia de obra

- Licencia para cambio de puerta de garaje en Avda del Toscá. Promotor D. Jose Luis Giner Latorre.
- Licencia para arreglo de tejado y terraza en C/ Pesquera, 7. Promotor D. Santiago Ibáñez Giner.
- Licencia para sustitución de baldosas en terraza en C/ Calvario. Promotor D. Pedro Adell.
- Licencia para enfoscado de fachada en vivienda y pintado de la fachada de la casa vieja en C/ Pesquera, 9. Promotor D. Juan Dalmau.

PUNTO 8.- Ruegos y preguntas.

En este punto se plantea la necesidad de constituir una Junta vecinal para en caso de nevadas se pueda contar con gente responsable para organizar junto con el Ayuntamiento el dispositivo de limpieza de caminos y calles de la localidad. El

Ayuntamiento sólo no puede hacer frente a todas las actuaciones, pues hay gran cantidad de granjas, masías, etc, y todo el mundo pide ayuda al Ayuntamiento. Interviene el Sr. Jose Serret quien manifiesta que hay muchos granjeros que disponen de tractor grande con pala que pueden limpiar no sólo su camino sino el de otros. Pero por parte de la gente no hay colaboración.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veintitrés treinta horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste , expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 28 de Enero de 2010.

VºBº

EL ALCALDE